

PREMIO DR. JUAN MIGUEL CASTAGNINO AL PROFESIONAL DEL
LABORATORIO DESTACADO POR SU ACCIÓN COMUNITARIA
AÑO 2021

El Presidente de la Confederación Unificada de la República Argentina, en adelante CUBRA y el Presidente de la Fundación Bioquímica Argentina, en adelante FBA, convocan a las instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales y académicos del área de la Salud en general, a presentar la candidatura de quien, a su juicio, se haya destacado en el campo del Laboratorio Clínico para recibir el Premio Dr. Juan M. Castagnino al bioquímico referente comunitario, otorgado anualmente a un profesional del laboratorio clínico, que por su labor, a lo largo de su vida profesional, se haya distinguido por su reconocida vocación de servicio y entrega a la actividad comunitaria en favor del conjunto de grupos sociales donde se desempeña para acrecentar el prestigio del Laboratorio clínico, conforme a las bases que se detallan más adelante.

A los efectos de este Premio se adopta como definición de actividad comunitaria a toda aquella actividad de intervención y participación que se realiza con grupos que presentan características, necesidades o intereses comunes, dirigidas a promover la salud, incrementar la calidad de vida y el bienestar social, potenciando la capacidad de las personas y de grupos para el abordaje de sus propios problemas, demandas o necesidades".

BASES Y CONDICIONES

1. Las candidaturas deberán presentarse por escrito cada año por tratarse de un Premio anual, por el titular o representante de alguna de las instituciones postulantes que se indican en el primer párrafo de esta convocatoria. Se deberá anexar una semblanza y reseña de la actuación profesional del candidato, donde se expliquen las razones que llevan a nominarlo, con el agregado de una fotografía.
2. La documentación a que se refiere el apartado anterior deberá ser entregada vía mail al correo del PROES (proes@fba.org.ar o premios@fbpba.org.ar), a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de agosto de

2021 inclusive. De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados en las bases precedentes, no se aceptarán las candidaturas.

3. Para el otorgamiento del Reconocimiento al Bioquímico destacado por su acción comunitaria 2021 se establece un Comité evaluador integrado por los Presidentes de CUBRA, de la FBA, los presidentes de las Entidades Miembros de CUBRA y la Directora del PROES como coordinador.
4. Las resoluciones del Jurado serán válidas por simple mayoría de sus miembros y el veredicto será inapelable. Las consideraciones de cada Jurado quedarán asentadas en un acta labrada a tal efecto.
5. El Jurado se expedirá dentro de los sesenta (60) días. y el premio se entregará en el mes de diciembre de 2021. **Por razones de público conocimiento, la fecha y modalidad del acto de entrega del premio, se darán a conocer oportunamente.**
6. El premio a otorgarse consistirá en un diploma y un objeto emblemático de la Institución.
7. Por el solo hecho de su nominación, los postulantes se comprometen a aceptar en un todo, las bases y condiciones establecidas en este Reglamento.

INFORMES Y CONTACTOS:

- Fundación Bioquímica Argentina. Programa de Estímulos para el Avance de las Ciencias del Laboratorio Clínico (PROES). Dra. Nilda E. Fink.
E-mail: proes@fba.org.ar o premios@fbpba.org.ar Web: <http://www.fba.org.ar>